

POSADAS, 06 JUL 2021

VISTO: El Expediente FCEQYN: S01:0000076/2020. Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. - Propuesta de designación como Profesor Emérito de la UNaM al Dr. Miguel Eduardo SCHMALKO RADICHOWSKI, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la propuesta de designación fue presentada por el Departamento de Ingeniería Química y elevada al Consejo Directivo para su aval.

QUE, por Resolución CD N° 124/2020 de fecha 30 de Abril de 2020, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, propone al Alto Cuerpo la designación con carácter de Profesor Emérito al Dr. Miguel Eduardo SCHMALKO RADICHOWSKI, LC N° 13.004.976, quien fuera Profesor Titular de esa Unidad Académica.

QUE, la Resolución CS N° 114/12, en su Artículo 12 establece el mecanismo para la Designación de Profesores Eméritos: "El Consejo Superior una vez que haya recepcionado el Currículum Vitae de el/la candidato/a y los fundamentos y documentos a que alude el Artículo 11° de la presente, elevará los mismos a la Comisión de Enseñanza; donde se procederá en acto especial y público a desinsacular del Banco de Evaluadores Externos: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente del campo del conocimiento o disciplina en que haya actuado el postulante, como así también a desinsacular del Banco de evaluadores Internos: a dos (2) miembros Titulares, y dos (2) miembros Suplentes Docentes que revistan las condiciones de Profesores/as Regulares y que estén incorporados/as a la Categoría I ó II de Ciencia y Tecnología, a quienes se requerirá dictamen formal fundado según las pautas establecidas en el Artículo 16° de la presente Resolución".

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 019/2021, sugiriendo: "Dar curso a la propuesta de designación como Profesor Emérito de la UNaM al Dr. Miguel Eduardo SCHMALKO RADICHOWSKI procediéndose a la desinsaculación de los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora la que estará integrada por, Evaluadores Externos: Beatriz Leonor CAPUTTO (UNC), Cesar Guillermo FRAGA (UBA), Rolando Ángel SPANEVELLO (UNR). Evaluadores Internos: Enrique Jorge DESCHUTTER, Belarmina BENITEZ, Laura Lidia VILLALBA, María Susana CASTILLO RASCON y María Cristina AREA".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 16 de Junio de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

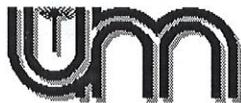
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora la que estará integrada por:

Evaluadores Titulares:

Beatriz Leonor CAPUTTO

Univ. Nac. de Córdoba

Investigador Cat. I



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS,

Enrique Jorge DESCHUTTER	Univ. Nac. de Misiones	Investigador Cat. II
Belarmina BENITEZ	Univ. Nac. de Misiones	Investigador Cat. II

Evaluadores Suplentes:

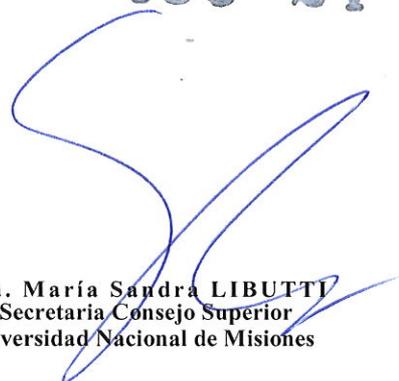
Cesar Guillermo FRAGA	Univ. de Buenos Aires	Investigador Cat. I
Rolando Ángel SPANEVELLO	Univ. Nac. de Rosario	Investigador Cat. I
Laura Lidia VILLALBA	Univ. Nac. de Misiones	Investigador Cat. I
María Susana CASTILLO RASCON	Univ. Nac. de Misiones	Investigador Cat. II
María Cristina AREA	Univ. Nac. de Misiones	Investigador Cat. I

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Dr. Miguel Eduardo SCHMALKO RADICHOWSKI, la conformación del Jurado Evaluador, quién podrá recusar a sus integrantes, con razón fundada, dentro de los cinco (5) días posteriores a su notificación (Resolución CS N° 114/12 – Artículo 13°).-

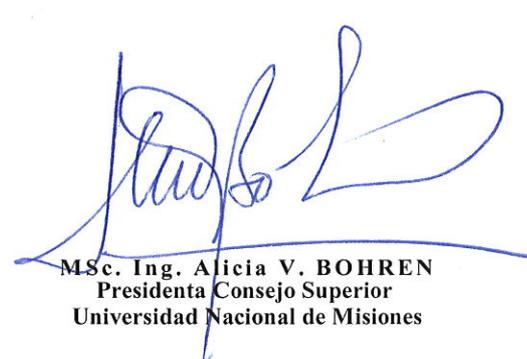
ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 058-21

GnM



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones